

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGARROBO, MAGDALENA

Carrera 15 No. 9-21
Algarrobo, Magdalena
jpmalgarrobo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono celular: 317 561 8162

Algarrobo, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Actuación: Matrimonio Civil

Radicado: 47-030-40-89-001-2022-000128-00 Contrayentes: JUAN MANUEL VARELA HURTADO y

AIDEE RINCÓN SUAREZ.

Habiéndose cumplido con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 134 del Código Civil, se

RESUELVE

Tramítese la anterior solicitud de matrimonio civil que hacen los señores **JUAN MANUEL VARELA HURTADO y AIDEE RINCÓN SUAREZ.**

Fíjese día 24 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de matrimonio entre los señores **JUAN MANUEL VARELA HURTADO y AIDEE RINCÓN SUAREZ** con presencia de los testigos señalados en la respectiva solicitud.

Cumplido lo anterior, entréguese copia del acta de matrimonio a los contrayentes, para su registro y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL Juez,

GUSTAVO ALONSO ORTEGA DIAZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ALGARROBO – MAGDALENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 038, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 15 de Noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA Secretaria